



Poder Judicial de la Nación
Consejo de la Magistratura
Administración General

RESOLUCIÓN N° 3113/98. -

EXPEDIENTE 13 -30396/98

Buenos Aires. 4 de diciembre de 1998.

Visto el pedido de reintegro de gastos de transporte solicitado en estas actuaciones por la Señora Juez Federal de Viedma - Provincia de Río Negro - doctora Mirta Filipuzzi de Ciancaglini con relación a los testigos Eduardo Canay, Ricardo Alberto Espiasse, Teresa Corrihual y Juan Carlos Burgos, citados en causa n° 281/98, autorizase a la Dirección de Administración Financiera a dar curso favorable a la petición, abonando pasajes ida y vuelta -San Antonio Oeste - Viedma- en transporte público de pasajeros a cada uno de los testigos, con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio (arts. 79 inc . b) , 533 inc. 3°) del C.P.P.N., Resoluciones C.S.J.N. 1192/95, 1361/95).

Regístrese, hágase saber y

pase a la referida Dirección a sus efectos.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION